



SECRETARIA PARA EL DESRROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
AGENDA REGULATORIA 2023
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL
Formato F-A R E



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Sujeto Obligado:	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco				
Nombre del ROMR:	Mtra. Adriana Jimenez Miranda	Cargo:	Directora de la Division de Planeacion, Desarrollo y Evaluación		
Correo electrónico oficial:	dir.planeacion@uiet.edu.mx	Teléfono Oficial:	9939801571	Ext.	103

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

Nombre Preliminar o Definitivo:
REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Materia sobre la que versará: Las disposiciones del presente reglamento son de carácter obligatorio y tienen por objeto regular el ingreso, acreditación de planes y programas, permanencia y promoción de los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, además de establecer los derechos y obligaciones de éstos.

Problemática que se pretende resolver:

Modernizar el tramite y servicio de solicitud de ficha de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Justificación para crearla o emitirla:





- La normatividad debe ajustarse a los tiempos actuales en lo referente a digitalización ya que no considera en específico la atención por este medio.
- Debe actualizarse la normativa con la finalidad de que, en caso de todavía ser menor de edad al momento de solicitar la ficha, el padre, madre o tutor pueda realizar el trámite.
- Es un área de oportunidad involucrar a los Coordinadores de los Programas Académicos, con la finalidad de que el aspirante tenga pleno conocimiento del programa educativo al que desea aplicar.
- En la regulación debe definirse el trámite en el listado de conceptos.

Fecha tentativa de presentación: **25/11/2024**

Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):

1.- Actualización de Reglamento General de Estudiantes

Tipo de regulación: Económica: () Social: (X) Administrativa: ()

<p>Elaboró:</p>  Lic. Armin Vázquez José ENLACE	<p>Revisó:</p>  Lic. Edgardo Mayo Hernández Abogado General de la Universidad	<p>Vo.Bo.</p>  Mtra. Adriana Jimenez Miranda ROMR	<p>Autorizó:</p>  Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez Titular de la Dependencia
---	---	---	---



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD
SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-09: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UIET
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
 FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023
 TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA: 1

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
ADRIANA JIMENEZ MIRANDA
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 31/03/2023

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AII SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL No. 21095	Acuerdo de creación	Reforma de la regulacion	Actualización del Reglamento General de Estudiantes Reducir requisitos Publicar por anticipado los requisitos Informar en la Página Institucional	(NO APLICA)	Enero-Junio2025	Departamento de Servicios Escolares

Elaboró Lic. Armin Vázquez José Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Titular Unidad Administrativa Lic. Armin Vázquez José Jefe del Departamento de Servicios Escolares	BOMR Mtra. Adriana Jiménez Miranda Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Titular de la dependencia Mtro. Alberto Ramos Pérez Pérez Rector
--	--	--	--